



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 22/2024:
"SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y
JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-27-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N°1712 de fecha 14 de junio del 2024, se aprobaron las Bases para la adquisición vía suministro de control de plagas para establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna

Esta licitación se reguló por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.

Con fecha 14 de junio del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4556-27-LE24.

Con fecha 24 de junio del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
B2B PCW SPA RUT: 77.101.198-5	Aceptada	Sin observaciones
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA RUT: 76.988.015-1	Aceptada	Sin observaciones
SERVICIOS INTEGRALES CABRERA VERA LIMITADA RUT:76.856.652-6	Aceptada	Sin observaciones



CONTROL DE PLAGAS YENNIFER MUÑOZ SPA RUT: 76.958.739-K	Aceptada	Sin observaciones
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA RUT: 77.938.537-K	Aceptada	Sin observaciones
SERVICIOS INTEGRALES VENPLAGAS SPA RUT: 76.999.414-9	Aceptada	Sin observaciones

Presupuesto estimado	\$25.000.000 (IVA Incluido)
Modalidad de Contrato	Precio unitario
Formalización de la contratación	Suscripción de contrato y aceptación de orden de compra

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

- A. Directora DAEM o quien lo subrogue.
- B. Encargado de infraestructura o quien lo subrogue.
- C. Secretario Municipal, como ministro de Fe o quien lo subrogue.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados.

Conforme a lo establecido en los artículos 12°, 13° y 14° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

Proveedor	Oferta (Aceptada/Rechazada)	Observaciones
B2B PCW SPA RUT: 77.101.198-5	Admisible	Sin observaciones
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA RUT: 76.988.015-1	Admisible	Sin observaciones
SERVICIOS INTEGRALES CABRERA VERA LIMITADA	Inadmisible	Proponente no presenta documentos (anexo



RUT:76.856.652-6		técnico, económico y administrativos) por lo que no se puede evaluar para una posible adjudicación. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 3 de las Bases administrativas generales.
CONTROL DE PLAGAS YENNIFER MUÑOZ SPA RUT: 76.958.739-K	Inadmisibile	Proponente no presenta documentos (anexo técnico, económico y administrativos) por lo que no se puede evaluar para una posible adjudicación. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 3 de las Bases administrativas generales.
SERVICIOS INTEGRALES RJA SPA RUT: 77.938.537-K	Inadmisibile	Proponente no presenta documentos (patente municipal al día) para completar la oferta administrativa solicitada a través de foro inverso. Lo anterior, causal de inadmisibilidad según lo señala el Artículo 15° numeral 2 de las Bases administrativas generales.
SERVICIOS INTEGRALES VENPLAGAS SPA RUT: 76.999.414-9	Admisibile	Proponente adjunta documentos para completar oferta administrativa solicitada a través de foro inverso por lo cual se aplicará el



		descuento señalado en artículo 13º de las bases administrativas generales.
--	--	--

III.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Precio de la oferta	40
b) Completitud de la oferta administrativa	10
c) Plazo de prestación del servicio	30
d) Experiencia del proveedor	20

- a) **Precio de la oferta:** Se asignará 40 puntos a la oferta de menor valor, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Precio Oferta Menor} * 40) / \text{Precio Oferta Evaluada}$$

- b) **Completitud de la oferta administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la oferta administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13º de las bases generales, de conformidad al siguiente cuadro:

Completitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13º, letra a), previo	0



requerimiento a través de Foro Inverso.

- c) **Plazo de prestación del servicio:** Se asignará 30 puntos a la oferta de menor plazo de entrega de los productos, las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la oferta de menor plazo de entrega conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{(\text{Plazo de entrega Oferta Menor} * 30)}{\text{Plazo de entrega Oferta Evaluada}}$$

- d) **Experiencia del proveedor:** Se Evaluará la experiencia del oferente en la prestación de servicios de características similares, acreditados mediante certificados de recepción conforme u orden de compra en estado de recepción conforme de mandantes de servicios anteriores, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 3, donde se aplicará la siguiente tabla:

Certificados	Puntaje
Adjunta 5 o más certificados de Recepción Conforme	20
Adjunta 3 a 4 certificados de Recepción Conforme	10
Adjunta 1 a 2 certificados de Recepción Conforme	5
No Adjunta certificados de recepción conforme.	0

El plazo de entrega será a contar desde la aceptación de la orden de compra a través de la dirección de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

El plazo de entrega debe ser expresado en días hábiles.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Precio del servicio
2. Plazo de entrega
3. Primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl



IV.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 22/2024:
"SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-77-LE24

Proveedor	Precio oferta (40%)		Plazo prestación servicios (30%)		Cumplimiento de la oferta administrativa (10%)	Experiencia del proveedor (20%)		Total
	Valor total neto ofertado	Puntaje	N° de Días hábiles	Puntaje	Puntaje	N° certificados	Puntaje	Puntaje Total
B2B PCW SPA RUT: 77.101.198-5	\$150.-	40	1	30	10	5	20	100
EMEX CONTROL DE PLAGAS LIMITADA RUT: 76.988.015-1	\$625.-	10	1	30	10	5	20	70
SERVICIOS INTEGRALES VENPLAGAS SPA RUT: 76.999.414-9	\$189.-	32	1	30	0	5	20	82



V. RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que:

Se ADJUDIQUE a la empresa **B2B PCW SPA** Rut: **77.101.198-5** la Licitación Pública: "SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA", ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-27-LE24, hasta por un monto máximo de \$25.000.000 (Veinticinco millones de pesos), IVA incluido, por 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda, y de acuerdo a los valores ofertados y publicados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

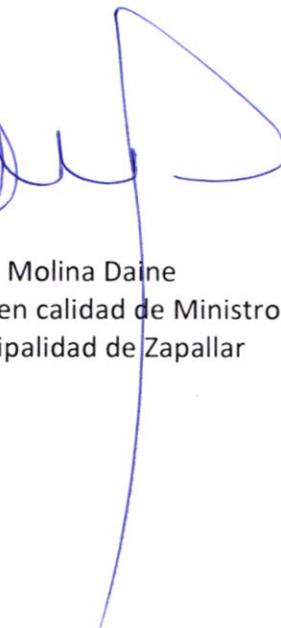
COMISION EVALUADORA

LICITACION PÚBLICA N° 22/2024:
"SUMINISTRO DE CONTROL DE PLAGAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA"
ID MERCADO PÚBLICO N° 4556-27-LE24



Adela Silva Olivares
Directora (I) de Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Juan Tapia Flores
Encargado infraestructura (s) DAEM
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Zapallar 27 de junio 2024